



# Circular N° 3/2019

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfeyl.org

## CIRCUITO NACIONAL DE 5ª CATEGORIA 2019

**ORGANIZAN Y  
PATROCINAN:**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF  
FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

**COLABORAN:**

CAMPOS DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN.

**PARTICIPAN:**

ABIERTO A JUGADORES CON LICENCIA DE CASTILLA Y LEÓN Y  
SOCIOS/ABONADOS DE CLUBES DE CASTILLA Y LEÓN.

**El Circuito Nacional de 5ª categoría se compondrá, además de las pruebas citadas a continuación que coinciden con las fases locales del Gran Premio, de todas aquellas pruebas que cada campo desee celebrar hasta el 31 de agosto.**

PROVINCIA	Campo	Fechas Fase Club	PROVINCIA	Campo	Fechas Fase Club
AVILA	Naturávila Golf	17 de marzo	SEGOVIA	La Faisanera	17 de marzo
	Golf Candeleda	A determinar		A.N.G. San Rafael	2 de junio
	Navaluenga	5 de mayo		Valdemazo	5 de mayo
	Wegolf	23 de junio		El Espinar	1 de junio
BURGOS	Villarías	11 de mayo		Valdenarra	22 de junio
	Lerma	24 de marzo		Las Llanás	19 de mayo
	Salas Infantes	12 de mayo		C.C. de Tiro	27 de julio
	Riocerezo	26 de mayo		Villa Cuéllar	16 de junio
LEÓN	El Bierzo	A determinar	SORIA	Cerrada Rioseco	16 de marzo
	La Cota	A determinar		Navagrulla	20 de julio
	León - Prosacyr	13 de julio		Dehesa de Morón	17 de agosto
	Hierro 3	21 de abril		Soria	24 de agosto
PALENCIA	Grijota	16 de junio	VALLADOLID	Sotoverde	18 de mayo
	Isla Dos Aguas	1 de mayo		Entrepinos	27 de abril
SALAMANCA	Béjar	28 de abril		La Galera	27 de abril
	Zarapicos	6 de julio		Bocigas	12 de mayo
	Salamanca Forum Golf	9 de marzo		Aldeamayor	10 de agosto
ZAMORA	Club de Campo Villarrín	9 de junio			

**El resto de pruebas convocadas por los campos se irán dando a conocer a través de la web de la Federación.**

La Federación de Golf de Castilla y León con el propósito de fomentar este tipo de competiciones, invita a todos los campos con capacidad de procesar pruebas (**incluidos PAR 3 Y Pitch & Putt**), a organizar este tipo de competiciones (tantas como deseen y fomentar que nuestros jugadores compitan). Esta Federación colaborará con todos los campos en todas y cada una de las competiciones que organicen basados en esta circular y la Circular 05/2019 de la RFEG.

**LUGAR Y FECHAS:** FINAL AUTONÓMICA:

13 de octubre. C.M.G. Isla Dos Aguas (Palencia)

GRAN FINAL NACIONAL:

20 de octubre Centro Nacional de Golf (Madrid)

**MODALIDAD DE JUEGO:** Individual Stableford Hándicap (vuelta de 9 ó 18 hoyos, según lo establezca el Comité de la Prueba de cada sede local).

**CATEGORIAS:** Caballeros y Damas

**BARRAS DE SALIDA:** Desde las barras más adelantadas (habitualmente rojas)

Si algún campo no tuviera las barras rojas valoradas para caballeros deberá ponerse inmediatamente en contacto con el Comité de Campos de la RFEG o en su defecto con la Federación de Golf de Castilla y León para su inmediata tramitación.

**PARTICIPANTES:** Aquellos jugadores/as que sean de 5ª categoría, es decir hándicap entre 26,5 y 36,0 ambos inclusive.

Los jugadores que hubieran participado en alguna prueba de este circuito y posteriormente hubieran cambiado de categoría podrán seguir participando en el mismo en tantas pruebas como deseen.

**HANDICAP:** Cada jugador disputará la prueba con el hándicap de juego correspondiente a su hándicap exacto completo, sin limitaciones ya que es una prueba específica para jugadores de 5ª categoría.

**INSCRIPCIONES:** - Para las pruebas de club: Cada jugador deberá formalizar su inscripción, en el club donde vaya a participar, con 72 horas de antelación al día de la prueba. La selección, hasta completar el número de jugadores decidido por el Comité de la Prueba, se efectuará por orden de inscripción.

- Para la final autonómica: Tras la publicación del listado que remita la RFEG a nuestra Federación, cada jugador clasificado será responsable de formalizar su inscripción, **en la Federación de Golf de Castilla y León**, a través de email ([secretaria@fgolfcyl.org](mailto:secretaria@fgolfcyl.org)), indicando nombre y apellidos y licencia federativa, hasta el **martes anterior** a la prueba a las 14:00 horas.

**REGLAMENTO:**

**Condiciones:**

Podrán participar todos los jugadores/as aficionados, en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Federación de Golf de Castilla y León y/o socios de los clubes de dicha Comunidad Autónoma atendiendo a las siguientes condiciones:

- 1) Del número máximo de participantes decidido por el Comité de la Prueba se reservará el 65% de las plazas para caballeros y el 35% para damas.
- 2) De dicho número máximo de participantes se reservará el 70% de las plazas para jugadores del propio club (con licencia del club o socios/abonados del mismo) donde se celebre la prueba y el 30%

restante para los jugadores de otros clubes de Castilla y León con licencia 77... o independientes con licencia 7700...

Para obtener la clasificación para la Final Autonómica, se podrá participar en un número ilimitado de torneos en fase de club, con un mínimo de dos vueltas de 18 hoyos o 4 vueltas de 9 hoyos. (Para otras combinaciones, estamos a la espera de una contestación oficial de la RFEG o un anexo a la Circular 05/2019 de la propia RFEG)

**Cada Club en el que se celebra un torneo de clasificación, está obligado a procesar dicha prueba telemáticamente para que queden registrados los resultados de cada jugador. Aquellas pruebas que tengan menos de 6 jugadores (conjuntamente caballeros y damas) deben ponerlo en conocimiento de la Federación de Golf de Castilla y León o a través de D. José Ane de la RFEG para que autorice el procesamiento de dicha prueba de manera puntual.**

**Clasificación:**

Se celebrarán tantas pruebas en fase de club como deseen todos aquellos campos implicados con capacidad de procesar un prueba. Sólo deben comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con la suficiente antelación para su inclusión en el calendario de pruebas y darle la publicidad correspondiente a través de su página web.

Si algún jugador que estuviera clasificado para la final autonómica no se inscribe (o no pudiera participar y lo comunica en tiempo y forma adecuados) se asignará dicha plaza vacante al primero o siguientes de la lista de espera que a tal efecto será publicada conjuntamente con el listado de 90 clasificados.

**Derechos de inscripción:**

La cuota de inscripción será de 15€ por jugador para pruebas de 18 hoyos y de 10€ para pruebas de 9 hoyos. No obstante cualquier campo o club podrá variar dicha cuota a la baja con los criterios que considere oportunos siempre y cuando sean acordes a lo establecido en la circular 05/2019 de la RFEG.

**Reglas de juego:**

Las de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la RFEG y las reglas locales que dicte el Comité de la Prueba en cada campo, además de todas aquellas Condiciones de la Competición establecidas para la misma, por esta circular y por la Circular 05/2019 de la RFEG y toda aquella normativa complementaria que pudiera establecerse en beneficio de la competición.

**Uso de coches de golf:**

Se permite la utilización de coches de golf.

**Comité de la Prueba:**

Actuará como tal el Comité de Competición del Club/Campo dónde se celebre la prueba o aquel que designe éste en las pruebas de la Fase Local. Para la final autonómica lo designará la Federación de Golf de Castilla y León y en aquellas sedes de la fase local que estime oportuno.

**Árbitros:**

Los designados por la Federación de Castilla y León para la Final Autonómica.

**Premios:**

**Fase de Club:**

Cada club o campo es soberano para establecer los premios que estime oportunos que deberán ser publicados antes del inicio de las inscripciones.

**Final Autonómica:**

TROFEOS

- A los tres primeros caballeros
- A las tres primeras damas

Tras el acto de entrega de premios se realizará un sorteo de material deportivo entre todos los participantes asistentes al acto y que hayan entregado tarjeta de resultados.

**Gran Final Nacional:**

- A los tres primeros caballeros
- A las tres primeras damas

**Observaciones:**

Aquellos campos que lo deseen podrán en una misma fecha, y con el único fin de fomentar la participación en este Circuito Nacional de 5ª categoría, convocar dos pruebas una de 9 hoyos y otra de 18 hoyos. Siempre y cuando se publique antes de iniciar las inscripciones.

Se recuerda que también pueden participar dentro de este circuito aquellos campos de PAR 3 o de Pitch & Putt ya que así nos lo ha confirmado la RFEG, considerándose vueltas válidas a efectos de clasificación y equiparando los resultados a los obtenidos en el resto de recorridos.

La normativa base siempre se considera la publicada en la RFEG en su circular 05/2019 siendo esta circular de la Federación de Golf de Castilla y León complementaria a la citada. Si hubiera que realizar matizaciones a la misma o interpretaciones ya que determinados aspectos no estuvieran debidamente contemplados en estas circulares se pedirá a la RFEG la resolución de la cuestión surgida.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.